

INFORME JUSTIFICATIVO

Mediante Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, se estableció el procedimiento para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral. En el ámbito de Navarra, a través del Decreto Foral 66/2014, de 27 de agosto, se establecieron las normas para la implantación en la Comunidad Foral del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de otras vías no formales de formación, y la estructura organizativa responsable del mismo.

El procedimiento de acreditación de competencia se ha estado aplicando durante un decenio en nuestra Comunidad, tiempo durante el cual este procedimiento ha ido adquiriendo unas dimensiones progresivamente mayores y una mayor complejidad organizativa y de gestión. Entre otras cuestiones, esta evolución ha hecho patente la necesidad de contar con nuevas figuras que desempeñen labores de coordinación y seguimiento del procedimiento para garantizar en la mayor medida posible que este se desarrolle con la calidad y rigor técnico requeridos.

Así mismo, se ha constatado la necesidad de definir con más transparencia los criterios para determinar los criterios de selección de las personas asesoras y evaluadoras que intervendrán en una convocatoria determinada, así como dejar constancia de sus derechos y deberes como técnicos responsables de la ejecución de los procedimientos de acreditación.

Por otra parte, la Administración de la Comunidad ha experimentado una reorganización de sus estructuras orgánicas, de manera que tanto las denominaciones como las funciones de algunas de las unidades orgánicas a las que se hacía referencia en el Decreto Foral 66/2014, de 27 de agosto, han sufrido modificaciones que conviene reflejar en la norma reguladora del procedimiento.

Este Decreto Foral se desarrolla por acuerdo de los Departamentos de Educación y de Derechos Sociales, con conocimiento de las partes representadas en el Consejo Navarro de la Formación Profesional.

Pamplona, 3 de julio de 2018

La Directora del Servicio de Formación Profesional

Esther Monterrubio Ariznabarreta